

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



ATP INGENIERIA SAS EN
REORGANICACION

No. de contrato /
Orden de Servicio

3038545



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Servicio de transporte tratamiento y disposición final de residuos generados durante las operaciones de perforación, completamiento, terminación, pruebas intervenciones estimulación y/o abandono de los pozos de Ecopetrol SA en áreas licenciadas del contratista

Descripción general de actividades:

Servicio de transporte de los residuos desde los pozos de Ecopetrol al Parque Ecológico Industrial El Recreo ubicada en el municipio de San Carlos de Guaroa

Tiempo de ejecución:

Por llamado

Fecha estimada de inicio:

1 de febrero de 2022

Ubicación de los trabajos:

Guamal

Canales de atención del contratista:

monica.camacho@atpingeneria.com

Monica Camacho - celular 3155661884

Administrador de Ecopetrol

Nelson Orlando Neira

Interventor de Ecopetrol

Yenny Paola Molina Malagon

"La información acá publicada, fue suministrada por ATP Ingeniería bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ATP INGENIERIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio Transporte en volqueta doble troque sellada desde los pozos de Ecopetrol S.A hasta el Parque Ecológico Industrial El Recreo	km/m3	Por llamado	0	Por llamado	<p>El servicio se requiere en Volqueta doble troque sellada modelo no superior a 12 años de antigüedad, de 14 m3 de capacidad.</p> <p>A continuación, se relacionan los requerimientos que se exigen tanto a las empresas, como al vehículo y a los conductores. Estos son de carácter obligatorio de cumplimiento.</p> <p><u>Documentos Empresa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Rut. -Cámara de comercio. -Cedula del representante legal. -Certificación bancaria. -Certificación normas INCONTEC. -Sistema de seguridad social, carta ARL. -Resolución Ministerio de transporte, donde se avala el transporte de carga -Plan de contingencia de la empresa que incluya las rutas de transporte desde los pozos de Ecopetrol hasta el Parque Ecológico Industrial El Recreo. - Resolución de aprobación del Plan de contingencia dada por la Autoridad Ambiental. - Plan estratégico de seguridad vial radicado ante la Superintendencia de Puertos y transporte. <p><u>Documentos volqueta doble troque sellada</u></p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por ATP Ingeniería bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ATP INGENIERIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
						<ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta de Propiedad. - SOAT. - Revisión tecno mecánica - Certificado emisión de gases (Vigencia uno o dos años dependiendo del modelo). - Póliza todo riesgo. - Póliza de hidrocarburo - Certificado línea de vida. - Certificación prueba hidrostática. - Certificado tabla de aforo. - Certificado de arnés y eslingas. - Sistema Satelital, empresa, usuario y contraseña. - Registro fotográfico de los dos extintores (Capacidad y fecha de recarga). <p>Conductor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia cédula de ciudadanía. - Licencia de Conducción vigente según el tipo de vehículo a conducir. - Hoja de vida actualizada con experiencia mínima de 3 años debidamente certificados. - Certificados de aptitud médica de ingreso con énfasis en alturas y/o periódicos de los conductores. 			

“La información acá publicada, fue suministrada por ATP Ingeniería bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ATP INGENIERIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
						<ul style="list-style-type: none"> - Contrato laboral vigente entre el propietario y/o tenedor del vehículo y el conductor. - Certificado curso manejo defensivo vigente. (cada año) - Curso primeros auxilios vigente. - Curso manejo de extintores vigente. - Curso mecánica básica vigente. - Curso normas de tránsito vigente. - Curso avanzado trabajo seguro en altura (debe de estar registrado en plataforma del MININTRABAJO.) - Curso de sustancia peligrosa (debe de estar registrado en plataforma del SISCONMP). - Carné de vacunas vigentes (Tétano y Fiebre amarilla) - Copia de afiliación y pago del sistema nacional de seguridad social enviar los 10 primeros días de cada mes y debe ser riesgo. 			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada y aceptada la factura
----------------------------	---

“La información acá publicada, fue suministrada por ATP Ingeniería bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ATP INGENIERIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Lugar de radicación de facturas	CARRERA 28 A No 3 A – 06 SUR CONJUNTO VILLA EMAUS casa C4 Tel +57 8 6612912
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <p>1. PROVEEDORES OBLIGADOS Y VOLUNTARIOS CON FACTURACION ELECTRONICA:</p> <ol style="list-style-type: none">El buzón para la notificación de la representación gráfica, el archivo XML y anexos es: recepcion.factura@atpingeneria.com, al cual deberán direccionar sus facturas electrónicas, generadas en el formato de representación gráfica definido por la DIAN.La representación gráfica deberá contener el número de orden de Servicio, número de remisión y lugar de prestación del servicio. (Ciudad-Municipio), esta información la suministrará su contacto en el proceso de abastecimiento.Las facturas electrónicas enviadas a otras direcciones de correo se darán por no recibidas y por lo tanto no serán aceptadas ni consideradas en el proceso de pago.Las facturas siempre deben radicarse con los respectivos anexos. (Ver Anexos de facturas) <p>2. PROVEEDORES QUE AUN NO ESTAN OBLIGADOS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE.</p> <p>Para facturar los bienes adquiridos o servicios contratados es indispensable que la factura reúna los requisitos señalados en los artículos 621 del Código de Comercio y 617 del Estatuto Tributario Nacional o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.</p> <p>Adicionalmente las facturas deberán relacionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">Las facturas deben venir a nombre de ATP Ingeniería S.A.S. En Reorganización NIT: 813000008-8El número de la orden de compra y/o servicio que formalizó la compra, el cual es enviado por el proceso de Abastecimiento al correo electrónico con el que se registró el proveedor.Si la factura corresponde a la prestación de un servicio, se requiere la discriminación del municipio donde se prestó y fecha de prestación del servicio.La fecha de la factura debe corresponder al mes en que se radica. <p>* Anexos a la factura: (Sin estos soportes según el caso las facturas serán rechazadas.)</p>

“La información acá publicada, fue suministrada por ATP Ingeniería bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ATP INGENIERIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Prestación de Servicios:

- Copia de la orden de servicio. ▪ Copia de actas parciales o de liquidación, soporte de la ejecución del servicio
- Copia de la primera y última hoja del contrato con ATP. ▪ Plan de mantenimiento y evidencias de ejecución en caso de aplicar.
- Soportes de pago de seguridad social y parafiscales en caso de aplicar.

LUGAR PARA RADICACION DE FACTURAS

VILLAVICENCIO (Meta)

Carrera 28 A No 3 A – 06 Casa C 4

Conjunto Villa Emaús

Tels. + 57 8 6612912 Cel. 3164511014

HORARIOS PARA RADICACION DE FACTURAS

<i>Fecha Desde</i>	<i>Fecha Hasta</i>	<i>Horario</i>
1er día hábil después del corte mensual	Fecha límite para radicar facturas	Lunes a Viernes 8 am a 12 pm
1er martes del siguiente mes	Fecha del corte mensual	Martes 8 am a 12pm y 2 pm a 5 pm

Contacto para facturación

Yolanda Morales Perez

Asistente Administrativo

Recepción.llanos@atpingeneria.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo

30/12/2021

Hora límite de recibo de propuestas

5:00PM

“La información acá publicada, fue suministrada por ATP Ingenieria bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ATP INGENIERIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de propuestas	monica.camacho@atpingeneria.com
Contacto para entrega de propuestas	Monica Camacho - celular 3155661884

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en el proceso de contratación empresas formalmente constituidas y habilitadas.
La cantidad de vehículos requeridos dependerán del desarrollo de la operación
Se requiere que la oferta comercial se presente la tarifa por Km/m3 recorrido.
Por favor adjuntar en la oferta comercial toda la documentación exigida para la empresa. Solo se aceptan las ofertas de las empresas que cuenten con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

“La información acá publicada, fue suministrada por ATP Ingenieria bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ATP INGENIERIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/7